

Lunes, 28 de noviembre de 2022

Excmo. Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Presidente del Gobierno de España

Excma. Sra. Yolanda Díaz Pérez
Vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social

Estimado Sr. Sánchez,
Estimada Sra. Díaz,

La vivienda hoy en día es el principal gasto al que tenemos que hacer frente los hogares. España tiene la segunda mayor tasa de sobreesfuerzo de la UE para pagar el alquiler (Eurostat). **En la última década**, la ola de desahucios hipotecarios ha ido acompañada de una **subida de los alquileres de un 50% en las grandes ciudades**. A esta subida insostenible del precio de la vivienda, **se le suma ahora una inflación galopante**. Todo ello, además, cuando aún no nos hemos recuperado de los estragos de la pandemia del COVID.

En este contexto de emergencia, hasta el momento, las **medidas extraordinarias del Gobierno** tomadas en materia de vivienda se han reducido a prorrogar una moratoria de desahucios que ha resultado insuficiente –se han producido 10.816 desahucios, según datos del CGPJ 2T 2022– y a limitar al 2% las actualizaciones anuales del alquiler. Estas medidas **siguen dejando desprotegidas a las familias inquilinas tras la finalización de contrato**, encontrándose con subidas del 30% y más, dado que no existe ningún tipo de limitación.

Estamos a las puertas de un invierno que será duro para muchas familias. Por eso, otros países ya han aprobado medidas de emergencia para congelar los alquileres y vetar los desahucios al menos hasta marzo. Creemos que una medida como la que ha adoptado **Escocia** es necesaria también para España. El siguiente paquete de medidas anticrisis debe incluir la **regulación de los precios del alquiler, congelación de las hipotecas y la paralización de los desahucios y cortes de suministros** hasta que se apruebe la Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda.

Es para poder discutir esta situación y poder presentarles nuestra propuesta de medidas extraordinarias, que les pedimos que podamos tener una reunión lo más pronto posible.

Atentamente,

Sindicat de Llogateres de Catalunya
Sindicato de Inquilinas de Madrid
Sindicato de Inquilinas de Zaragoza

**SINDICATO
DE INQUILINAS
E INQUILINOS
DE ZARAGOZA**

**SINDICAT
DE LLOGATERES**

**SINDICATO
DE INQUILINAS
E INQUILINOS**